la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.458) IV.B.557

D. JULIAN FERNANDEZ FERNANDEZ (N.I.F.:16457328T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA OLMEDA (Po:7,Pa:400) en la localidad de SANTA ENGRACIA en el término municipal de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río JUBERA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0824 Has. y con un volumen anual de 450 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.8m.diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.459) IV.B.558

D. TOMAS VELASCO MARIN (N.I.F.:16375906K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA TEJA (Po:4,Pa:952) en la localidad de SOTES en el término municipal de SOTES (LA RIOJA), izquierda del RIO SALCEDILLO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1680 Has. y con un volumen anual de 350 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.90m.diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.460) IV.B.559

D. TORIBIO SANTA MARIA ORTIZ DE LA TIERRO (N.I.F.:16424824H) y D. AGUSTIN SANTA MARIA FERNANDEZ DE NOGRADO (N.I.F.: 16534560) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PUENTE EL OBISPO en la localidad de MANZANARES DE RIOJA en el término municipal de MANZANARES DE RIOJA (LA RIOJA), derecha del ARROYO PUENTE EL OBISPO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 2.6000 Has. y con un volumen anual de 3000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección elíptica 20 x 5m. y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 100 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.461) IV.B.560

D. JOSE LUIS VITORES SOTO (N.I.F.:72765805S) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL CELEMIN (Po:3,Pa:464) en la localidad de OJACASTRO en el término municipal de OJACASTRO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0,1218 Has. y con un volumen anual de 300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.462) IV.B.561

Dña. Mª MATEA LOPEZ SAENZ (N.I.F.:16472027W) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LOS PRADILLOS (Po:12,Pas:107,112) en la localidad de CLAVIJO en el término municipal de CLAVIJO (LA RIOJA), derecha del ARROYO DE LA FUENTE GRANDE tributario del río LEZA por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.5000 Has. y con un volumen anual de 800 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.40m.diámetro y 7.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.463) IV.B.562

D. ANDRES CAÑAS MARIN (N.I.F.:16428168G) y Dña. ISABEL MARTINEZ MARTINEZ solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje TABARRO (P:4, F:349) en la localidad de TORRECILLA SOBRE ALESANCO en el término municipal de TORRECILLA SOBRE ALESANCO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río TUERTO, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.9060 Has. y con un volumen anual de 6300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 6 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante